



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL



Municipalidad de Candelaria, Lempira.

Objetivo

Aplicar leyes, reglamentos, normas y ordenanzas en todo lo relacionado a los diferentes conflictos o litigios que se presentan de parte de los ciudadanos del Municipio de Candelaria Lempira.

POA. Plan Operativo Anual

NO.	SERVICIOS PRESTADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITO	FORMATO
1	Atención al público en general.	Recibir y atender denuncias.		<ul style="list-style-type: none">• Atender amablemente a la población.• Inspeccionar el lugar de la denuncia.• Enviar al ciudadano acusado la cedula de citación.	<ul style="list-style-type: none">• Dependiendo el caso presentado.• Mostrar cedula de identidad.	<ul style="list-style-type: none">• Llenar de forma escrita a mano en libro de actas de compromiso o denuncia y firmar.
2	Celebrar audiencia de conciliación	Cedula de citación		<ul style="list-style-type: none">• Tramite personal• Presentar la identidad• Mandar la cedula de citación• Primera Cita• Segunda Cita• Tercera Cita• Pasar la denuncia de forma escrita a los juzgados correspondientes.• Si no se puede llegar a un acuerdo entre ambos ciudadanos pasar la denuncia de forma escrita al juzgado correspondiente.	<ul style="list-style-type: none">• Tener la denuncia de forma escrita y firmada del denunciante.	<ul style="list-style-type: none">• El denunciante relata los hechos de forma escrita, y también del denunciado para poder llegar a un convenio.• Si ambos no se sienten satisfecho de un determinado tiempo y no firmaron el convenio pasar remisión al juzgado competente.



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL



3	Cartas de venta	Venta de ganado	Lps. 40.00	<ul style="list-style-type: none">• Presentar su cédula de identidad del vendedor y el comprador y tipo de animal que desea vender o presentar antecedente.• Pagar en tesorería el respectivo trámite• Registrar la venta con el libro correspondiente de cartas de venta.	<ul style="list-style-type: none">• Trámite personal• Presentar la identidad• Presentar certificación de fierro si es criollo• Presentar antecedente si el animal no es criollo	<ul style="list-style-type: none">• Se llena la carta de venta de forma electrónica (computadora) o a mano escrita, con su fierro y firma o huella del vendedor• Firmada y sellada por el Director Municipal de Justicia.• Con número y folio de registro.
---	-----------------	-----------------	---------------	--	--	--



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL



4	Destazo	Control de permisos de destazo	Lps. 200.00	<ul style="list-style-type: none">• Presentar el antecedente del animal.• Presentar certificación de fierro si es criollo.• Pagar en tesorería lo correspondiente.• Inspeccionar si el animal y el fierro sea el correcto.• Registrar el destazo en el libro correspondiente de destazo.	<ul style="list-style-type: none">• Carta de venta original• Recibo de pago	
5	Guías de transporte de ganado mayor y menor.	Traslado de ganado	Lps. 25.00 cada animal.	<ul style="list-style-type: none">• Presentar identidad del dueño y datos del lugar donde será transportado el ganado.• Presentar su cedula de identidad del transportista y la revisión del carro o camión, la cantidad de ganado con sus respectivas cartas de ventas.• Hacer respectivo pago en tesorería.• Dejar copia para archivo.	<ul style="list-style-type: none">• Tramite dueños del ganado acompañado del transportista.• Presentar ambos la identidad.• Presentar certificación de fierro si son criollos.• Presentar cartas de ventas	<ul style="list-style-type: none">• Se llena la guía de transporte de forma electrónica (computadora), o a mano escrita, colocar fierros.• Firma el Director del Departamento de Justicia municipal.
6	Armas de fuego	Matricula de armas de fuego	Lps. 300.00	<ul style="list-style-type: none">• Registrar en el libro de arma de fuego.• Pagar en tesorería del respectivo tramite.	<ul style="list-style-type: none">• Tramite personal• Presentar su cedula de identidad• Presentar documento de armería o traspaso autenticado.• Presentar permiso para portar arma de fuego.	<ul style="list-style-type: none">• Registrar en el libro de matrícula de arma de fuego donde se describe el arma y datos del dueño.• Proporcionar la constancia de inscripción al interesado.
7	Fierros	Matricula de fierro de ganado.	Lps. 150.00	<ul style="list-style-type: none">• Tramite de manera personal• Traer figura o número que quiere matricular.• Revisar en los libros que no haya otro parecido o igual.	<ul style="list-style-type: none">• Tramite personal• Presentar su cedula de identidad• Traer la figura deseada	<ul style="list-style-type: none">• Se registra en el libro de matrícula de fierros del Departamento de Justicia Municipal.



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL



8	Constancia		Lps. 50.00	<ul style="list-style-type: none">• Atender al ciudadano y preguntar qué tipo de constancia necesita.• Pagar en tesorería el respectivo trámite.	<ul style="list-style-type: none">• Trámite personal• Presentar su cedula de identidad• U otro tipo de requisito necesario según el trámite.	<ul style="list-style-type: none">• Se hace a computadora la constancia y se deja una copia en archivo.
9	Multas		Lps. 100.00 en adelante	<ul style="list-style-type: none">• Dialogar con el ciudadano sobre la falta cometida, ya sea decomiso de permiso de operación, mercancía o bebidas, vagancia de animales.• Redactar un acta de compromiso por la falta cometida y las consecuencias si se vuelve a cometer la misma nuevamente.• Pagar la multa en tesorería.	<ul style="list-style-type: none">• El trámite lo realiza la persona interesada o la persona que solicitó el permiso si es el caso.	


Juan Carlos Martínez Díaz
Director Municipal de Justicia

